

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor juez que en el presente proceso se remitió la notificación a través de correo electrónico. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



República de Colombia
Juzgado Laboral Municipal
Pequeñas Causas
Armenia

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Yennifer López García
Demandado:	Jhon Jairo Vega Varón
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00440-00

Armenia, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

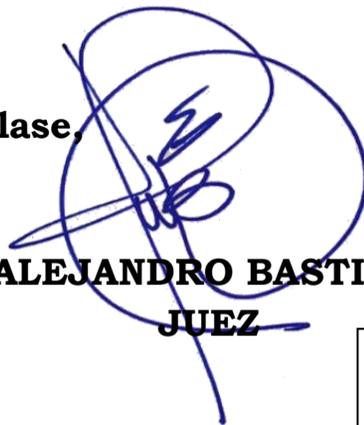
En atención a la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, advierte el Despacho que no fue posible visualizar la certificación de entrega de Mailtrack, de la notificación realizada al demandado, debido a que se debe ingresar por medio de un link, y al tratar de acceder, aparece el siguiente mensaje:

Los certificados de entrega de correo sólo están disponibles para usuarios de Mailtrack Advanced

Actualiza a Advanced

En virtud de lo anterior, se requiere a la apoderada judicial, para que aporte al plenario la certificación en mención, así mismo, se le recuerda que la notificación se debe realizar a los correos huevoslaclara@hotmail.com, jhonvega120@gmail.com, con el fin de que la parte demandada puede ejercer su derecho de defensa y contradicción a través de los medios electrónicos dispuestos para ello.

Notifíquese y cúmplase.



MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

PAGS/LEMJ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA